



Y una... bella Zoraida?... pregunta de su... de hebre pasa á la matrona.

-Zoraida, Caballero... se apresura á contestar la señora mamá... está enferma. Desde anoche que... lo dá un ataque á la cabeza... ¿comprende Vd'...

-Si, sí... Da regreso del teatro... pero, pase Vd. adelante... guarde cama... Nunca faltó una novatada... y desde anoche tambien que abursa la más rigurosa dieta... ¿Entre Vd, caballero?...

-Santo, señora, esta decompostura... -Ex escarba, señor, porque mi hija es muy sana, eso sí... nunca ha estado enferma, esto es, de gravedad... nada más... Pero, señor, entre Vd... -Como gusto... Asiste médico à Zoraida?...

-Ahora no más ha de venir... -Siendo así, permítame la señora que me retire... haciendo votos por la pronta mejoría de Zoraida... -No le permite de ningún modo... -No quisiera ser importuna... -Nada de eso, caballero. Al contrario la ocasión no podría prestarse mejor à mis propósitos. Ha días que me devora el deseo de hablar con Vd, sin testigos...

-Perfectamente... -Me huelgo mucho ahora de poderlo hacer. Tendrá Vd, pues, caballero, la bondad de escucharme, y contestar francos y sinceramente à mis interpelaciones.

-Ésto è sus órdenes, señora... replica el cronista, haciendo un gesto de desagrado, dando traspiés y mirando de soslayo à la madre de Zoraida, quien le precede muy pagada de sí misma.

IV

Siguiéndonos nosotros tambien, y vemos que dicen esos dos personajes. Despues que hubieron entrado à una sala decentemente amueblada, y despues que la señora se arrellenó en un cómodo asiento, mientras que nuestro galante gacetrillero acomodóse con mucho desparpajo, con su aplomo magistral, en un sillido sofá empezó el diálogo que encontrarán nuestros lectores en el capítulo siguiente.

-Este todo, caballero, contésteme con fealdad à la pregunta que voy à hacerle... -Comprendo... quiere la señora hacer un especie de exordio, ántes de venir de lleno sobre la materia... ¿pregunta Vd.

-Sí, que es importante. Se trata nada ménos que del porvenir y felicidad de mi hija, puesto que voy à ventilar en esta conferencia los intereses de Zoraida.

-Oh! si quisiera de mí la felicidad de su hija... sus intereses estarían asegurados!... Diáble si estarían asegurados!... -Perfectamente, caballero. Ahora, contésteme Vd.; ¿ama Vd, mucho à Zoraida?

-Si la amo... La adoro, la idolastro, señora... Zoraida es el álento de mi vida... Zoraida es la luz de mi alma, una fuerza divina que vitaliza y arrebienta mis más nobles sentimientos... Zoraida es mi

todo; vida, destino, alma... Zoraida, es suma es la elcción que Dios ha hecho para mí bienaventuranza y felicidad... ¿suprema, Padre Vd. figurarse el la emba?...

-Basta, basta... Ex el entusiasmo del poeta, no le calma del fiote... Nada de exageraciones, estabillero... -No exagero, señora.

-Bíbleme sola en el lenguaje de la verdad, de lo cierto, sin trasportes poéticos... -Y con la verdad en los libros le hablo, señora. Ha de saber que sea en filosofía, y en cualquier otra cosa, soy positivista frendico, monó y lirondo, señora mía.

-Quiero creer que en su férreo de expresiones exalta-las, haya un fondo de verdad; quiero creer que Vd. ame à Zoraida, pues que así lo exige mi tranquilidad.

-En cuanto à eso puede Vd. estar tranquilo, mi apreciable señora. Yo sabría en todo momento evidenciarle las pruebas de mi amor por Zoraida, amor que consumiría mi existencia, si no recibiera el suave incremento de quien es objeto de él.

-Justamente, pruebas, caballero, y voy à exigirle una, solamente una... una prueba que es la síntesis de todas las pruebas, prueba definitiva, la cual no admite subterfugios.

-Explíquese, señora...

Rivera, Octubre 2 de 1885.

José Barrios.

(Continuará.)

SUSPIRILLOS GERMANICOS

(AMI QUERIDO AMIGO S. BALESTRA)

Conté una vez mis penas à la noche. Creyendo que ella las guardara fiel. Pero vino la luz y a todo el mundo Contó mi padecer!

¿Cómo lo supo el día? Aun hoy lo ignoro; Nunca el misterio descubrir podré; Solo sé que en mi rostro se leía Lo que a la noche ¡cándido! conté...

Vosotros que lloráis secretos males No a las auras nocturnas los contéis; ¿Quién sabe si las nieblas de la noche No ennegrecen el llanto que vertéis!

Matachin

Rivera 1885 -

GACETILLA

Advertencia

Podimos à nuestros agentes tengan la bondad de cobrar las suscripciones vencidas y de remitirnos su importe.

LA ADMINISTRACION

Nueva escuela - Como la habíamos anunciado, ayer se inauguró la nueva escuela pública que se ha instalado en Rivera Chica.

Con ese motivo, se realizó una espléndida fiesta en el mismo local de la escuela, que idéntica à la noche con una danza llevada à efecto por los alumnos de Tarpivoro.

En el próximo número, publicaremos extensos detalles relacionados con esa fiesta.

Suscripción popular - Se está levantando una suscripción popular en el departamento para la construcción de un templo que piensan elevar al culto católico.

A la verdad, falta hacer en este pueblo cabecera del departamento, un local adecuado à las condiciones de arquitectura y comodidad que exige una iglesia, y que, hasta ahora no tenemos.

Que los devotos del catolicismo no temoren su óbito para la erección del templo que se proyecta, son nuestros deseos - Nada mas podemos hacer por la Iglesia que tiene su Gefe en Roma, representante de Dios en la tierra.

Expediente - Por el correo del día cinco, será enviado por la Junta al Ministerio de Gobierno el expediente formado con motivo del por demás cacareado asunto de el paso «El Bañado», en Yaqueri; y en que son adversario, por una parte, el señor Rivas que lucha porque no se abra el paso, fundándose para ello en que allí jamás existió tal paso; y por la otra, Don Enrique Jara, quien alega lo contrario y pide que se abra el paso al tránsito público.

La Junta - que ha resuelto por ahora el litigio - le dió la razon al primero, esto es, al señor Rivas; el señor Jara se dirije ahora, creyéndose agraviado y perjudicado por esa resolucion de la municipalidad, al Ministerio de Gobierno, en apelación.

Varemos en qué pára ese asunto.

El Comandante Lopez - Entre hoy à mañana, debe dirijirse de este centro, donde, -por asuntos de su particular interes se ha demorado varios dias, - con destino à San Fructuoso, nuestro particular amigo el comandante Don Juan D. Lopez, à quien deseamos felicidad en su viaje y pronto arribo al punto de su destino.

Partida - Antes de ayer saliero para San Fructuoso el escribano Don Luis Seguí y el procurador Don Arturo W. Mala.

Tambien partió con destino à Cuñapiré al agrimensor señor Bordenave; Buen viaje y pronto regreso deseamos à esos amigos.

Inventario - El inteligente Juez de Paz de la 6.ª seccion, Don Caracelo País, ha enviado al Juzgado Letrado el inventario que ha hecho de los bienes que pertenecen à la sucesión de don Estanislao Lopez de Quiros.

En buen estado - Tenemos noticias de que los campos del departamento se encuentran en buen estado, lo que asegura un cogerda temprano en los granos.

Tarificalización - La mamá de una palaneta que voló del hogar en compañía de un gacetrillero, portó en un escrito que presentó ante el Juzgado de Paz de la 8.ª seccion de este departamento, que se estimara por pecunia el valor del honor deshonrado de la palaneta y se obtenga à abonarlo al gacetrillero, en virtud de acomodarse esta práctica à la usada en casos análogos en los países civilizados de la tierra; y agregó, que el produce de esa indemnización lo donaba desde aquel momento (esto) que presenté el escrito à la fundación de un hospital de caridad en este pueblo.

Debido, pues, à la generosidad de esa mamá, - que conoce tambien donde se aplica el zapato y que está tan versada en el conocimiento de las leyes de los países civilizados, por donde viene à deducir que al raptor de su chica hay que, por ese hecho, exprimirle el bolsillo (en la hipótesis de que haya en él que exprimir), - tendrán muy pronto los desvalidos en Rivera una casa pia donde se les recoja y asista.

Un aplauso à la generosa mamá, le enviamos nosotros y le noticiamos que, debido à su noble desaprendimiento, ya se están levantando en este pueblo loscimientos del Hospital de Caridad que su donativo eleva piadosamente à beneficio de los menesterosos.

«Sud-Americana» - Esta compañía, de la que forma parte nuestro compatriota y célebre tirador H. Velasco, encuéntrase actualmente en la ciudad de Pelotas, dando funciones.

Actividad - Desde hace algunos dias hemos notado que el servicio policial en este centro ha mejorado notablemente y que los milicias proceden con bastante actividad en el desempeño de las atribuciones que constituyen el cometido de la institucion policial.

Zoraida - Hemos empezado en este número, y terminará en el siguiente, la publicacion del artículo literario que, bajo ese título, insertamos en las columnas de preferencia de este periódico.

Agradecemos à su autor el envío de su bella produccion, cuya lectura recomendamos à nuestros suscritores.

Avisos

Edicto

Juzgado de Paz de la 1ª Sección

En Rivera el viernes día 2 de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco, à la una de la tarde à petición de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio D. Rosendo Rodriguez, Español de treinta y dos años de edad soltero, jornalero, domiciliado en esta Seccion, hijo mayor de edad de padres desconocidos, y Da. Ubaldina Mello, Oriental de Treinta años de edad, soltera, de profesion, dedicada à las ocupaciones de su sexo, domiciliada en la 1ª Sección del Departamento de Taravena, legítima, y mayor de edad, de D. Paulino de Mello, Brasifero de sesenta y un años de edad viudo, agricultor, domiciliado en Taravena, y de Agustina Pavía, su esposa ya fallecida. En fe de lo cual હતિત્તમો à les que suple-

ten que hay algun impedimento al proyecto matrimonio, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo constar lo contrario.

Colecc. Cárcara

Juez de Paz

EDICTO

Junta E. Administrativa del Departamento

Don Eusebio Quirino Camarzo, vecino de Hospital se ha presentado a esta Corporacion solicitando desviar en una extension de 12 cuadras el camino vecinal que cruzo por el campo de su propiedad.

Rivera, Setiembre 23 de 1885.

Carlos Perujo Presidente

Casildo Villar Secretario

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Ventura Fernandez, conde de la Sierra, Juez Letrado Nacional de Hacienda doctor don Ernesto Frias y a solicitud de don Celso de Roxa y Lavigne Noyez se va a proceder por el Agrimensor don Andres de Cruces a la mensura de un campo fiscal situado en la Sierra de Arce.

Rivera 17 de Setiembre de 1885.

Geronimo Socera Escribano Publico

Junta E. Administrativa del Departamento

D. Eliseo Antunes Maciel, vecino de Sa Luis, en representacion de su Sra madre doña Leopoldina de Rosa Maciel, se ha presentado a esta corporacion solicitando desviar en una extension de un kilometro e camino nacional que conduce del paso real del arroyo Hospital a la ciudad de Bage.

Rivera, Setiembre 11 de 1885.

Casildo Villar

Carlos Perujo

SECRETARIO.

PRESIDENTE.

Correo

Cartas rezagadas

- Alvarez, M. D. - Bottino, Geacomo - Bros, Francisco - Burio, José - Costa, San - Diego - Carbone, Adolfo - Carballo, Manuela - Camps Ramos - Ferrandez, Ernesto - Pajarón, Carlos F. - Gonzalez, Jeronimo - Gerricko, y Real - Lemos, Maria Teresa - Lubos, Antonio - Leal, Francisco - Lasarga, Antonio - Micalons, Juan - Miguels, Francisco - Marichal, José - Pardeza, Bernardo - Puentes, Eraclio - Pereira Policarpo - Quiroga, M. - Rosero Manuel - Rosa, Belarmino - Rodriguez, Teodulino - Roca, Felix - Rodriguez, José - Suarez, Juan - Serevello, José - Turren, Juan - Vial, Felipe

Cartas de carga

Fariante, Comisio

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Ventura Fernandez se ha a saber. Que en el juicio seguido por don Luis Boltran contra don Antonio Ferreira da Silva sobre entrega de un campo, se habia embargo an un campo del demandado, compuesto de media cuarta que anda por un estado con el campo que motiva esta juicio, por otro con el arroyo Garagasta y por los demas con el mismo Ferreira da Silva.

Rivera 13 de Julio de 1885.

Geronimo Socera Escribano Publico

Ojos: plincheros! Ojos!

Se vende un campo, compuesto de una cuarta mas o menos, ubicado en la Cochilla Negra costa de Lunarejo. Es todo cercado se alumbre y gran parte de piedra, teniendo un buen establecimiento de material; se hermosas aguadas y ricos pastos que tiene lo ponen en condiciones de campo de primera segunda; tiene ademas una cisterna de un cuarto de cuarta, sobre la Cochilla y unos montes riquisimos y especies de maizoras la construccion que forma naturalmente un rancho de comercio grandemente productivo para su dueño.

Para tratar verse con D. Julio S. Gil en los tres obreros de Guapihú, o con su propietario D. Francisco Luis Osorio en el paraje indicado.

Agosto 12 de 1885

Comisaria General de Inmigracion MONTEVIDEO

En esta Comisaria General se hallan siempre disponibles familias labradoras y pocas de todo trabajo.

Las personas que los necesiten pueden dirigirse por carta a la misma en la calle 25 de Mayo n.º 121, especificando en ello con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como su sueldo mensual que debe ganar, clase de trabajo a que se destina, y otras condiciones cualquiera.

La Comisaria General transporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos en que llegase el ferro-carril y por el rio hasta los puertos en que toquen los paquetes.

Montevideo, Mayo 16 de 1885.

Pedro Riva Zucchelli

Comisario General de Inmigracion

Manuel Seron,

I. D.

Junta E. Administrativa del Departamento

Esta Junta sesion que celebró el dia 9 del corriente:

Art. 1.º Que los propietarios de casas y solares construyeran veredas de piedra, o que los que no hubieren construido veredas pongan el correspondiente presupuesto al terreno de la vereda.

Art. 2.º Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se concede el plazo de 3 meses bajo apercibimiento que de no cumplir mandará la Junta hacer las veras por cuenta del propietario.

Art. 3.º Toda propietario debe sujetarse estrictamente a lo dispuesto en el Edicto de Junio de 1873, que se transcribe a continuacion para conocimiento del público y a fin de que no se alegue ignorancia en lo sucesivo: Considerando la Junta E. Administrativa de Tacuarembó, el abuso que como han algunos pobladores de Rivera en cuanto a la imperfecta edificacion y delineacion de sus calles:

Considerando, que aequal pueblo por sus localidades y riqueza esje medidas preventivas para evitar sus efectos y en virtud de lo mandado por los decretos de 25 de Octubre de 1856, 23 de Setiembre de 1867 y 13 de Agosto de 1869, de acuerdo con la Comision Auxiliar de Rivera, y previa autorizacion del Gobierno, acuerda lo siguiente:

Art. 1.º Se prohibe absolutamente a los pobladores que contraven sus habitaciones, a la calle, sin obtener anterior permiso de la Comision Auxiliar e Intervencion del delinctor público nombrado para ello fin.

Art. 2.º Todos los propietarios de terrenos comprendidos desde la linea divisoria hasta una cuadra mas adelante de la plaza donde se incluyen las manzanas numeradas 226, 227, 228, y 229, construiran sus cercos de material con uno y medio metro de altura.

Art. 3.º Las habitaciones edificadas en frentes a las calles deberán tener al menos 3 metros 83 centimetros de altura, su puertas dos metros y 60 centimetros de alto por uno y 30 centimetros de ancho y sus veredas o cordones con los terraplenos de que se formen, lleberán uno y medio metro de anchura.

Art. 4.º Se conceden tres meses de término improrogables desde la promulgacion del presente Edicto, para que cerquen y pueblen cada uno de sus terrenos los que no lo hayan hecho con motivo de la guerra; sopena de perderlos como lo dispone art. 6.º del Decreto 25 de Octubre de 1856.

Art. 5.º Cualquiera trabajos que se practiquen en contravencion a los artículos anteriores se mandará rectificar por la Comision Auxiliar de la Junta a costa de los interesados.

Rivera, Abril 10 de 1885

Carlos Perujo

Presidente

Casildo Villar

Secretario

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Ventura Fernandez, se hace saber a Don Pedro Lopez Carballo. que en el juicio que le sigue don José Julio Barros sobre desalojo de un campo, se ha dictado la siguiente resolucio Rivera 6 de Julio de 1885. Vistos: Resultando que el demandado no ha comparecido apesar de haber veulcho con exceso el término que se le señaló y considerando lo dispuesto en el art. 843 del Código de P. Civiles. Declárase en rebeldia a Don Pedro Lopez Carballo, notifiquesele a través auto como lo dispone el art. 844 las providencias suesivas con arreglo a lo dispuesto en el art. 845 del mismo Código. - V. Fernandez, Tacuareyó y fir.

Rivera 9 de Julio de 1885.

Geronimo Socera

Escribano Publico

Junta E. Administrativa del Departamento

La Junta en sesion del dia 11 del corriente acordó la publicacion de la nota-circular del Ministerio de Gobierno que se transcribe a continuacion para que lleve a conocimiento de los señores de Departamento: -

Montevideo Mayo 29 de 1885. Habiendo resuelto la Asociacion Rural del Uruguay celebrar el dia 25 de Diciembre proximo un segundo concurso de ganaderia y feria en el local de la Estacion del Tren-via de la Union, el Gobierno deseando que ese pensamiento obenga el mas feliz éxito ha acordado prestar a dicho concurso toda su cooperacion moral y por consecuencia se dirija en esa Corporacion para que secundando esas miras exhorte por los medios de que dispone en ese Departamento, para concurrir a exhibir los ejemplares de sus mejores razas ganaderas: - Se reconmienda a la Junta su mayor dedicacion: - Dios Guarde a laJunta.

Eduardo Zorrilla.

Rivera Junio 13 de 1885.

Carlos Perujo Presidente

Casildo Villar Secretario.

NUEVA ALFAITERIA

DE

JUAN RODRIGUEZ

LIVRAMENTO AL LADO DEL HOTEL DE NICE

o

Esta casa recientemente abierta ofrece al público un rico surtido llegado de Europa, como camises de los mejores que pueda haber, paños mordorés como para ropa militar, botones, camisas, corbatas, sombreros, paraguas, etc.

Se hace de moda toda clase de ropa.

Precios sin competencia



Dor. E.G. Priuli

Cirujano Dentista De la Facultad Nacional de Medicina, Facultades de Buenos Aires y de Montevideo

Especialista en el tratamiento de todas las enfermedades que afectan a la boca, so teniendo de los mas buenos materiales, perfeccionamiento de la voz por falta del órgano palatino etc. etc.

En el regreso recientemente de Europa da pose de materiales modernos y de primera clase que son una ventaja. Garantía de perfeccion, durabilidad y delicado trabajo por mas precio que sea el enferm. Ya no está obsoleto su g. ni tampoco de con su tax y operaciones. Truente al Hotel del Comercio, en Santa Ana.

Permanezca muy pocos dias en esta ciudad, si usted cree, a todos los que necesitan, que le quierian honrar, a todo el mundo de su certificacion, se apresura. Puede ser practica la obra de. En se prohibe desde las 9 a las 11 de la mañana y de la 1 a las 3 de la tarde.

Las Senoras facultativas pueden disponer de sus servicios profesionales, gratis para las pobres toda vez que de ellas necesitan o podieran disponer la hora de recomen-

Eliza G. Priuli

HOTEL 25 E AGOSTO

DE

JUAN ALANO Y C<sup>o</sup>.

Rivera

Los dueños de este establecimiento, recientemente instalado, ofrecen á sus favorecedores y al público en general, un esmerado servicio en todo lo concerniente al ramo; y no omitirán sacrificio alguno, con tal de satisfacer los gustos mas exquisitos. Se llevan viandas á domicilio. Precios módicos.

REGLAMENTO DE CARRERAS VENESE

En esta imprenta el que esta en vigencia por la Gofatura Política del Departamento.

A 20 cts. cada ejemplar.

PRIMERA PELUQUERIA DE Rivera

El antiguo y conocido propietario de la Peluqueria de «Téveras» en Montevideo Don Julio Nano aprovechando el tiempo que permanecerá en esta, ha abierto otro establecimiento del mismo ramo en la línea ó sea contiguo á la Oficina de Rentas. No omitirá sacrificio alguno, para poderle elevar al rango que un establecimiento de esta naturaleza requiere. Aquí encontrará en toda la clase de trabajo en caballo para señoras y hombres y en especialidad para teatro, como tambien encontrarán perfumarias finas de las mejores fabricas Inglesas y Francesas. Tambien seran servidas á domicilio las personas que así lo desean. Esperando que el público Riverense y Santanense, tome nota de este aviso y utilizarlo si lo juzgan conveniente en seguirlo que bacieren lo la así quedara satisfecho.

Cuñapirú

CALLE DE LA GALERA

DOCTOR FUENTES Médico de la facultad de Montevideo. Especialista en las enfermedades venéreas y sífilíticas. Consultas de 12 á 2 de la tarde. CALLE DOS ANDRADAS N. 42 Libramiento

GERÓNIMO SOVERA Escribano Público y del Juzgado Letrado Departamental de Rivera

«LA VOZ DE RIVERA» Periódico bi-semanal Frente a la línea divisoria. Suscripcion mensual . . . 5 y 1/2 Por 6 meses . . . 30 cent. Avisos y solicitudes á precios convencionales. Este nuevo establecimiento, contiguo á las oficinas y buenos materiales ofrece al público un servicio esmerado en todo lo concerniente al ramo.

El Doctor AGUSTIN PEREZ OSISTO MEDICO CIRUJANO. Ha establecido su consultorio medico que se encuentra en el Hotel Oriental del Sr. Batos en Rivera, y en Santa Ana á rua Manduca Rodrigues, n. 40 frente á lo del Sr. Falcon, tiene su domicilio. Consulta pública de 2 á 4 de la tarde.

CÁRLOS PERUJO Abogado - LUIS BELTRAN BENIGNO A. GAYE (Procurador) Tienen su estudio en Rivera y Tacuarembó.

Luis Seguí Escribano y Traductor público y Procurador. Han abierto su oficina en Rivera, enfrente á la Iglesia.

Itinerario De la diligencia que hace la carrera de Tacuarembó á Rivera pasando por el Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Minas de Cuñapirú y Santa Ernestina.

Tarifa de pasajes De Tacuarembó á Santa Ernestina \$ 3 50 14 á Rivera « 10.00 14 de Rivera á Santa Ernestina « 6 50 14 « á Tacuarembó « 10.00. Los encomiendas que excedan de 5 kilogramos pagarán 50 cts. y pasando de los 5 kilogramos pagarán 10 ct. para cualquier destino de la línea hasta Tacuarembó. El pasajero tiene opción á 10 kilogramos de equipaje, por exceso pagará á razon de 10cts por kílog. mas. Agente en Rivera. José S. Merino

Administración de Rivera de Oficina HOAS. De 8 y 30 m á 11 de la mañana. Y de 1 á 4 de la tarde. Servicio de Giro postal en las horas indicadas, con excepcion de los días que se cierra baliño en los que se continúa este servicio hasta las 11 de la mañana Rivera, 13 de Abril de 1885. El Administrado

ATENCION Se vende una casa situada frente al local que ocupa la Junta, formando esquina dos calles y uno de los mejores puntos de Rivera. Para tratar verse con D. Juan E. Mariñez.

ANTIGUA FONDA DE Andrés Rumi

Esta acreditada casa pone en conocimiento del público, que habiéndose mudado de local que ocupava, á la nueva fica al lado de la Agencia de Diligencias del Salto y Tacuarembó. Ofrece al publico un esmerado servicio de comida con prontitud, aseo y esmero. Precios sumamente módicos.

GREGORIO PEREZ Abogado MIGUEL CHILDE PROCURADOR Tienen estudio en Rivera y Tacuarembó

José Béhety PROCURADOR PATENTADO Tiene su oficina en la Escribanía Don Tancredo Seguí, Tacuarembó

Arturo W. Mata Procurador. Se ocupa de la particion de testamentos y acepta pederes para la defensa de toda clase de asuntos judiciales. Tiene oficinas en Tacuarembó y Rivera,

¡APROVECHEN la ocasion!! Se vende un campo situado en los Cercos Blancos, compuesto de dos suertes de excelente calidad, abrigo y agua abundante. Para tratar con el Doctor Carlos Perujo en Rivera y con Don Luis Beltran en Tacuarembó.